

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Para hacer constar que con fecha 23 de junio de 2009, el Alcalde ha dictado el siguiente Decreto.

«Teniendo previsto ausentarme del Municipio entre el 26 de junio y el 12 de julio de 2009, ambos inclusive, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, y en uso de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

1.- Delegar en el Teniente de Alcalde, don Luis Gimeno Fuentes, las funciones de la Alcaldía con carácter accidental, del 26 de junio al 12 de julio, ambos inclusive.

2.- Que se proceda a la publicación del presente Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y se de cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre.»

Santa Cruz de la Zarza 23 de junio de 2009.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.- 7234